



Declaración Ambiental

Delegación CRR El Puerto
Sta. María.

ENERO - DICIEMBRE
2016

CRR - Centro de Recepción y Reciclaje de El Puerto de Sta. María (Cádiz): Centro de clasificación de envases ligeros, Recogida selectiva, Recogida de residuos no peligrosos de establecimientos industriales, Punto limpio para establecimientos industriales y Centro de transferencia.

Índice

1 Carta del Consejero Delegado	4
2 Descripción de la Delegación CRR El Puerto Sta. María	5
2.1. Presentación	5
2.2. Actividades	7
2.3. Organigrama de la Delegación	9
2.4. Certificaciones, Distintivos y otras Adhesiones	10
3 Aspectos Generales	11
3.1 El Reglamento Emas (Nº 1221/2009)	11
3.2 La Declaración Ambiental	11
3.3 Motivos de UBASER CRR El Puerto Sta. María para adherirse al EMAS	12
4 Política Ambiental	13
5 Sistema de GESTIÓN AMBIENTAL	15
6 Aspectos e impactos ambientales de URBASER CRR EL PUERTO STA. MARÍA	16
6.1 Listado de Aspectos Ambientales significativos en situación normal	16
6.2 Listado de Aspectos Ambientales significativos derivados de situaciones anormales o de emergencia	18
6.3 Criterios de evaluación	19
7 Comportamiento ambiental de URBASER CRR EL PUERTO STA. MARÍA	21
7.1 Recuperación de residuos de envases ligeros	21
7.2 Consumo de Recursos Naturales	22
7.2.1 Consumo de Agua del sistema de abastecimiento municipal	23
7.2.2 Indicador básico de Consumo de Agua	25
7.2.3 Consumo de Energía Eléctrica	25
7.2.4 Consumo de Gasóleo	27
7.2.5 Indicador básico de Consumo de Energía	29
7.2.6 Consumo de Productos Químicos	29
7.2.7 Indicador básico de Consumo de materiales	30
7.3 Vertido de Aguas Residuales	31
7.4 Generación de Ruido	32
7.5 Generación de Residuos	34
7.5.1 Indicador básico de generación total anual de residuos	35
7.6 Emisiones Atmosféricas	36
7.6.1 Indicador básico de emisiones de gases de efecto invernadero	36
7.7 Biodiversidad	37
7.8 Contaminación lumínica	37



8 Cumplimiento de los requisitos ambientales aplicables a URBASER CRR EL PUERTO STA. MARÍA	38
9 Objetivos y Metas	40
10 Otras actuaciones para la PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	43
11 Nombre del VERIFICADOR y Fecha de la PRÓXIMA DECLARACIÓN	45

1 Carta del Consejero Delegado

El cuidado y mantenimiento de nuestro entorno natural es la clave para garantizar la calidad de vida de generaciones futuras. El constante desarrollo tecnológico, empresarial e industrial está produciendo importantes cambios en nuestro entorno, que no siempre van ligados al cuidado ambiental. Los recursos naturales son cada vez más escasos y es responsabilidad de todos, desde nuestros distintos ámbitos de actividad, abogar por su desarrollo sostenible.

Desde nuestra posición como principal operador del sector medioambiental, nos sentimos especialmente responsables en el cuidado de nuestro entorno. En este sentido, en URBASER, S.A, además del cumplimiento de la normativa medioambiental vigente, queremos expresar nuestra voluntad de seguir trabajando por y para el desarrollo medioambiental, más allá de las exigencias establecidas por los reguladores.

Esta voluntad de compromiso y responsabilidad queda expresada en la Declaración Ambiental de Urbaser CRR El Puerto Sta. María Enero-Diciembre 2015. Este documento se presenta no sólo como una memoria de actividades, sino que refleja la actitud y el compromiso adquirido por URBASER, S.A con el Medio Ambiente y con toda la sociedad.

Somos conscientes de que el correcto desarrollo de nuestras actividades depende, en gran medida, de adoptar un determinado comportamiento en materia de gestión y prevención medioambiental. De este modo, la Declaración Ambiental nos permite establecer objetivos y retos ambientales concretos para una mejora continua.

Parte de este empeño se concreta también en la adopción por parte de la compañía de los más altos estándares de calidad existentes en el mercado. URBASER, S.A cuenta actualmente con el Sistema Integrado de Calidad, Prevención, Medioambiente y Gestión de la Energía de acuerdo a las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 50001:2011, Estándar OHSAS 18001:2007 y además se encuentra inscrita en el registro EMAS de la Generalitat de Catalunya. Actualmente Urbaser cuenta con la certificación ISO 14064:2006. Huella de Carbono.

Compromiso y responsabilidad social, impulso al desarrollo sostenible, calidad y prevención. Asumir estos principios como propios implica superar la mera declaración de intenciones para demostrar su aplicabilidad, para transformarlos en praxis empresarial. Sobre ellos, URBASER, S.A no sólo construye sus valores como organización, sino que define la pauta que rige el día a día en el desempeño de su actividad empresarial.

José M^a López Piñol
Consejero Delegado de Urbaser

2 Descripción de la Delegación CRR El Puerto Sta. María

2.1. Presentación

Urbaser, S.A. (CIF A-79524054) es una empresa de servicios medioambientales. Su CNAE-2009 es el 3811 “Explotación de centros de transferencia de residuos no peligrosos” y “Recogida de residuos sólidos no peligrosos” y el 3832 “Separación y clasificación de materiales recuperables mezclados, como papel, plásticos, latas de bebidas usadas y metales, en distintas categorías”. Su objeto social comprende actividades muy diversas, fundamentalmente de:

- **Servicios de carácter ambiental:** recogida de residuos urbanos, limpieza viaria, limpieza urgente, recogida selectiva de residuos, limpieza de playas, explotación de centros de recogida selectiva de residuos y de centros de clasificación de residuos, tratamiento y eliminación de residuos, limpieza de puertos, mantenimiento de parques y jardines, mantenimiento de áreas de juego infantiles, incineración de residuos urbanos, limpieza de interiores y gestión integral del agua.
- **Obras de tipo ambiental:** construcción de vertederos para residuos urbanos, de depósitos para residuos industriales, de centros de transferencia para residuos urbanos, de centros de tratamiento de residuos urbanos, de centros de compostaje, de centros de recogida selectiva de residuos, sellado de vertederos, repoblaciones forestales, restauraciones paisajísticas,...

URBASER siempre ha mostrado una gran preocupación por la calidad, el comportamiento ambiental y la prevención de riesgos en todos los procesos en los que ha intervenido, lo que viene avalado por el hecho de que sus principales clientes sean administraciones públicas, tanto a nivel estatal como autonómico y local.

Su domicilio social está en Madrid, donde se ubican los servicios centrales, entre ellos la Dirección de Calidad, Prevención y Medio Ambiente.

Cuenta asimismo con diversas Direcciones de Zona, que a su vez se dividen en distintas Delegaciones ubicadas por toda la geografía española, así como con pequeñas oficinas establecidas a pie de obra o servicio.

A nivel nacional Urbaser tiene delegaciones distribuidas por todo el territorio. La delegación del CRR El Puerto Sta. María pertenece a la Dirección de Zona de Andalucía. Este contrato se inició en enero de 2014. El alcance de este contrato incluye el Centro de clasificación de envases ligeros, Recogida selectiva de envases, papel-cartón y vidrio, Recogida residuos no peligrosos de establecimientos industriales, Punto limpio para establecimientos industriales y Centro de transferencia de vidrio y papel-cartón.

En esta declaración se exponen datos pertenecientes a la Delegación del CRR El Puerto Sta. María para el año 2016, comparándolos con los datos del 2015. Durante el año 2014 se realizaron mejoras en el Centro de clasificación de envases ligeros como ampliación de la capacidad de almacenamiento de la playa de descarga, instalación de nuevos equipos (separador óptico, prensa de residuos recuperados,..), etc. no encontrándose ésta en condiciones normales de funcionamiento hasta finales del 2014. También cabe destacar que en ese mismo año se adquirió una nueva instalación para mejorar el acopio de residuos recuperados. Dichas circunstancias han llevado a no tener en cuenta en esta Declaración los datos correspondientes al año 2014.

La Delegación CRR El Puerto de Sta. María desarrolla su actividad de explotación del Centro de clasificación de envases ligeros, Recogida selectiva de envases, papel-cartón y vidrio, Recogida residuos no peligrosos de establecimientos industriales, Punto limpio para establecimientos industriales y Centro de transferencia de vidrio y de papel-cartón, con una plantilla de 31 trabajadores, 23 vehículos (7 propiedad del Ayto., 14 de Urbaser S.A. y 2 en régimen de alquiler), 84 equipos fijos (21 propiedad del Ayto. y 63 propiedad de Urbaser S.A.) y las siguientes instalaciones:

- **Oficinas - Nave almacén residuos recuperados (Of-Alm):** Esta instalación es propiedad de URBASER S.A. y fue adquirida el 29 de abril de 2014. Se encuentra ubicada en la C/Francisco Cossi Ochoa, parcela 12-3 del Polígono Industrial "Las Salinas", C.P: 11.500. en el término municipal de El Puerto de Sta. María. Teléfono: 956 87 66 48/58 Fax: 956 87 64 41. Esta instalación, de 2.949,71 m², presenta un edificio industrial con dos zonas diferencias, una primera de dos plantas, destinada a las oficinas de la Delegación y otra, formada por una Nave destinada al almacén de materiales y productos químicos y a la realización de pequeños trabajos de mantenimiento. También dispone de una báscula para pesar balas de residuos recuperados. Junto al edificio de oficina, hay una explanada diáfana utiliza para el almacenamiento de los diferentes residuos recuperados procedentes del Centro de clasificación de envases ligeros y aparcamiento. En las oficinas trabajan un promedio de 6 personas. Los trabajadores afectados en las tareas de almacenamiento de los residuos recuperados y de mantenimiento están incluidos en el personal que opera desde el Centro de Recepción y Reciclaje.
- **Centro de Recepción y Reciclaje (CRR):** Esta instalación, cedida por el Ayto. de El Puerto de Sta. María, se encuentra situada en C/Aguas nº 7 del Polígono Industrial "Las Salinas", C.P. 11.500. Término municipal de El Puerto de Sta. María. Presenta una superficie total de 15.394,98 m² y se encuentra dividida en Centro de clasificación de envases ligeros (en esta nave se encuentran incluidos los vestuarios, comedor y oficinas de producción), Almacén de residuos peligrosos y Productos químicos (Aceite y Grasas), Punto limpio para establecimientos industriales (destinado a pequeñas y medianas empresas y a los ciudadanos que depositen allí los RAEE's), Nave acopio de residuos para las caracterizaciones de Ecoembes, Área de circulación de vehículos y aparcamientos para la propia flota (vehículos de tratamiento y recogida selectiva/residuos industriales), Caseta de Control, Lavadero de vehículos, Báscula, Caseta con grupo de presión junto a aljibe de agua contraincendios de 12 m³ y Depósito de gasóleo A (5.000 l).

El Centro de clasificación de envases ligeros está compuesto por: 3 alimentadores, 42 Cintas transportadoras, 1 abridor de bolsas, 1 pinchador de botellas, 1 separador balístico, 5 separadores ópticos, 1 separador de inducción, 2 separadores férricos, 1 captación neumática de PEBD (Polietileno de baja densidad), 1 prensa de Férricos, 1 Prensa PEBD (Polietileno de baja densidad), 2 compresores, 1 prensa para residuos recuperados, 1 prensa para metales y 1 compactador estático para rechazo final.

La flota de vehículos está compuesta por: 1 Furgón hidrolimpiador, 2 Furgonetas, 1 Recolector carga trasera, 5 Recolectores carga superior, 1 Recolector carga lateral, 1 Recolector satélite carga trasera, 3 Camiones portacontenedores tipo gancho, 1 Camión portacontenedores tipo acavo, 4 Manipuladores telescópicas y 1 Carretilla elevadora, 1 vehículo auxiliar portacontenedores y 2 vehículos volquete caja abierta.

El Servicio también dispone de 1 Compactador estático, 15 Autocompactadores y 3 Rulos compactadores utilizados para la actividad del Punto limpio y para la recogida de residuos de establecimientos industriales.

El promedio de personas que operan desde el Centro de Recepción y Reciclaje es de 33.

Las instalaciones, Oficinas-Nave almacén de residuos recuperados y Centro de Recepción y Reciclaje (CRR) son contiguas, están conectadas por un paso de vehículos y se gestionan de manera conjunta.

LA DELEGACIÓN CRR El Puerto Sta. María ha implantado, certificado y mantiene al día un Sistema Integrado de Calidad, Medio Ambiente, Gestión de la Energía y Prevención de acuerdo a las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 50001:2011, OSHAS 18001:2007.

2.2. Actividades

El **CRR El Puerto de Sta. María**, como Delegación de Servicios de Recogida y Tratamiento de residuos, lleva a cabo las siguientes actividades principales:

- Clasificación envases ligeros
- Punto limpio para establecimientos industriales
- Transferencia de vidrio
- Recogida selectiva envases ligeros
- Recogida selectiva papel-cartón
- Recogida selectiva de vidrio
- Recogida de residuos no peligrosos de establecimientos industriales
- Recogida de aceite vegetal usado y ropa usada (Actividades contratadas a empresas externas)

El Centro de clasificación de envases ligeros trata los residuos de envases ligeros de todos los municipios de la Provincia de Cádiz, excepto los municipios pertenecientes a la Mancomunidad del Campo de Gibraltar, Jerez de la Frontera y Arcos de la Frontera.

El vidrio transferido en las instalaciones del CRR El Pto. Sta. María procede de las recogidas selectivas de los siguientes municipios: San Fernando, Puerto Real, Conil de la Frontera, Cádiz, Jerez de la Frontera, Vejer de la Frontera y Benalup-Casas Viejas.

Los diferentes tipos de recogidas mencionadas se realizan para el municipio de El Puerto de Sta. María.

Como resultado de las actividades desarrolladas en los años 2015 y 2016, se han gestionado las siguientes cantidades de residuos por actividad:

	2015	2016
*CLASIFICACIÓN ENVASES LIGEROS (toneladas)¹	7.743,8	7.980,55
PUNTO LIMPIO ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES (toneladas)¹	265,69	210,67
**TRANSFERENCIA VIDRIO (toneladas)¹	4.612,9	6.113,17
RECOGIDA SELECTIVA ENVASES LIGEROS (toneladas)¹	773,24	849,23
RECOGIDA SELECTIVA PAPEL-CARTÓN (toneladas)¹	1.182,25	1.306,33
RECOGIDA SELECTIVA VIDRIO (toneladas)¹	980,46	1.052,75
RECOGIDA RESIDUOS NO PELIGROSOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES (toneladas)²	227,18	135,43
RECOGIDA ACEITE VEGETAL USADO (toneladas)³	37,17	44,73
RECOGIDA ROPA USADA (Toneladas)³	159,22	209,01

¹Las toneladas de clasificación incluyen las toneladas de Envases ligeros recogidos por esta Delegación.

²Las toneladas de transferencia de vidrio incluyen las toneladas de vidrio recogidas por esta Delegación.

1 Datos procedentes del Programa báscula (URGESBAS)
 2 Datos procedentes albaranes gestores finales
 3 Datos procedentes de la empresa contratada para realizar recogida aceite y ropa usada

Dada la variedad de actividades adscritas a esta Delegación y la imposibilidad de atribuir cada recurso a una actividad, por compartir las mismas instalaciones, recursos humanos y materiales, se ha considerado como **unidad de producción**, las siguientes toneladas de residuos gestionados:

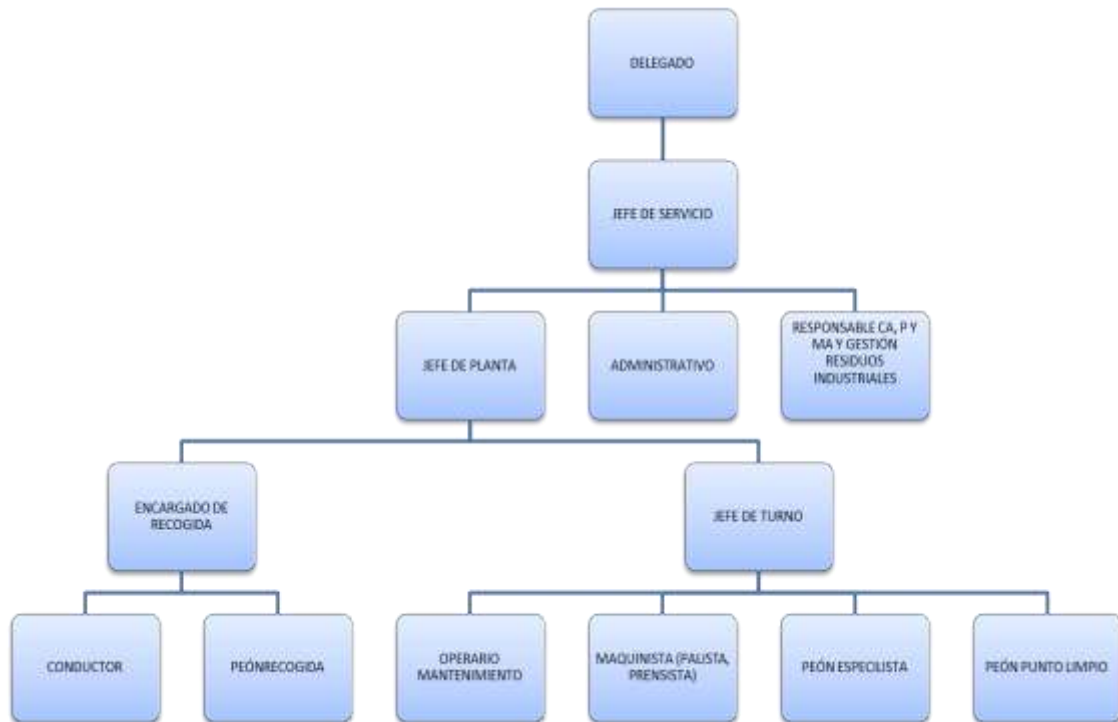
	2015	2016
CLASIFICACIÓN DE ENVASES LIGEROS (t)	7.743,8	7.980,55
PUNTO LIMPIO ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES (t)	265,69	210,67
RECOGIDA SELECTIVA PAPEL-CARTÓN (t)	1.182,25	1.306,33
RECOGIDA SELECTIVA VIDRIO (t)	980,46	1.052,75
RECOGIDA RESIDUOS NO PELIGROSOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES (t)	227,18	135,43
TOTAL RESIDUOS GESTIONADOS (toneladas)	10.399,38	10.685,73

Como actividades auxiliares se realizan las siguientes:

- Desarrollo de todas las actividades administrativas necesarias para el correcto funcionamiento de la Delegación.
- Almacenamiento de productos químicos para el lavado de maquinaria, limpieza de las instalaciones, mantenimiento de los vehículos.
- Limpieza de las instalaciones.
- Almacenamiento de residuos peligrosos de generación propia y de los residuos peligrosos titularidad del Ayto. de El Puerto de Sta. María (Residuos peligrosos procedentes de la recogida selectiva encontrados en el proceso de selección).
- Almacenamiento de Equipos de Protección Individual (EPI's), ropa, herramientas, repuestos y útiles de trabajo.
- Lavado de vehículos y equipos.
- Limpieza y mantenimiento de contenedores.
- Suministro de gasóleo A para el abastecimiento de los vehículos de la flota.

2.3. Organigrama de la Delegación

A continuación se refleja el organigrama del CRR El Puerto Sta. María.



2.4 Certificaciones, Distintivos y otras Adhesiones



3 Aspectos Generales

3.1 El Reglamento Emas (Nº 1221/2009)

Urbaser CRR El Puerto Sta. María dispone de un sistema de gestión ambiental que cumple con el Reglamento (CE) nº1221/2009 relativo a la participación de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

1. El objetivo de nuestro sistema al adherirse al Reglamento, es promover la mejora continua de nuestras actividades en relación con el medio ambiente, mediante:
 - El establecimiento y aplicación de nuestra política ambiental, de nuestros programas y sistemas de gestión ambiental en relación con los centros de producción;
 - Una evaluación sistemática, objetiva y periódica del buen funcionamiento de los elementos nombrados anteriormente.
 - La información a todo tipo de público acerca del comportamiento ambiental de nuestras actividades e instalaciones.
 - La mayor implicación activa del personal, así como la formación profesional continua.
2. Este sistema se aplicará paralelamente a la actual legislación nacional, autonómica, local y comunitaria en materia de controles ambientales, y sin eludir las obligaciones a las que están sujetas las empresas según dicha legislación.

3.2 La Declaración Ambiental

La Declaración Ambiental es la pieza clave de nuestro sistema, ya que pone a disposición del público los datos ambientales relevantes de **URBASER CRR El Puerto Sta. María**. Esta información se transmite de forma clara y posee datos sobre:

- Consumo de materias primas y recursos naturales; generación de residuos, ruido y emisiones atmosféricas; y vertidos de aguas residuales.
- Nuestra política ambiental, que incluye tres aspectos imprescindibles: asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable; nuestro compromiso de mejora continua a través del establecimiento de objetivos; y la prevención de la contaminación.
- La validación del sistema de gestión y de la declaración ambiental realizada por un verificador medioambiental.

Esta Declaración supone, en definitiva, ofrecer un diálogo con el público sobre nuestra actividad como servicio público, proporcionando los datos necesarios para el mismo. Para ello **URBASER CRR El Puerto Sta. María** pone a disposición del público una persona de contacto para cualquier consulta sobre la misma:

Miguel Ángel Gómez Delgado
Responsable de Calidad, Prevención y Medio Ambiente y Gestión Residuos Industriales
Dirección de Zona Andalucía
Teléfono: (+34) 956 87 66 48/58

3.3 Motivos de UBASER CRR El Puerto Sta. María para adherirse al EMAS

URBASER CRR El Puerto Sta. María considera que EMAS es el mejor medio para dejar constancia de nuestro compromiso con la sociedad para llevar a cabo nuestra actividad con el menor impacto posible sobre el medio ambiente, así como hacer todo lo posible para disminuir dicho impacto.

Por otra parte, EMAS nos proporciona un mejor conocimiento de nuestra actividad que nos permite decidir sobre qué aspectos de la misma debemos centrar nuestros esfuerzos. Asimismo, nos ayuda a identificar y definir indicadores que nos dan la posibilidad de disminuir nuestro consumo de materias primas, recursos naturales y la producción de residuos, tanto en cantidad como en nocividad.

Otro motivo muy importante por el cual en **URBASER CRR El Puerto Sta. María** hemos decidido adherirnos al EMAS es la posibilidad de utilizar la Declaración para llevar a cabo una sensibilización, diálogo y participación de todos los grupos de interés, implicándolos en el sistema.

La verificación de **URBASER CRR El Puerto Sta. María** bajo el Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Ambiental, (EMAS), alcanza todas y cada una de las actividades anteriormente citadas y cada una de las instalaciones que forman parte de esta Delegación.

4 Política Ambiental

Urbaser basa su actividad en la prestación de servicios de carácter ambiental. Consciente de que el desarrollo de sus actividades depende del esfuerzo y compromiso con un adecuado comportamiento, considera la calidad, la gestión ambiental y la seguridad y salud en el trabajo como parte integrante de la gestión de la empresa.

La Política de Calidad, Seguridad y Salud y Medio Ambiente de Urbaser, requiere la participación del personal de la empresa, contribuyendo a la mejora del Sistema Integrado de Gestión, a fin de conseguir para todos sus servicios y productos, la calidad y fiabilidad que demanda la plena satisfacción de sus clientes, a través de un comportamiento ambiental y control de los riesgos laborales adecuado en todas sus actuaciones.

Urbaser reconoce que una eficaz Política del Sistema Integrado de Gestión es parte integrante y fundamental de la actividad empresarial y de la Gestión global de la propia empresa. Asimismo, contribuye a afianzar la confianza de sus partes interesadas.

Para alcanzarlo, Urbaser tiene implantado un Sistema Integrado de Gestión, de acuerdo con las normas UNE-EN-ISO 9001 y UNE-EN-ISO-14001 y el estándar OHSAS 18001 observando para ello los requerimientos internos que están previstos en las mismas. En este sentido, Urbaser, asume los siguientes compromisos:

- Alcanzar un alto nivel de calidad, una mejora del desempeño ambiental y unas condiciones de trabajo seguras y saludables mediante la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión, a través del establecimiento de objetivos concretos y cuantificables cuando sea posible, así como la realización de auditorías internas para evaluar su adecuación y eficacia.
- Cumplir con la legislación vigente, así como otros requisitos que nuestra empresa suscriba.
- Asegurar que los servicios y productos suministrados a nuestros clientes son adecuados, seguros, fiables y acordes con los requisitos especificados o aplicables manteniendo unos niveles de calidad que satisfagan sus expectativas y colaborando con ellos en la mejora de los mismos.
- Proteger el medio ambiente, incluyendo la prevención de la contaminación y el uso sostenible de recursos, los daños y el deterioro de la salud de los trabajadores y las desviaciones en los productos y actividades.
- Garantizar la participación, información y comunicación del personal de Urbaser, así como el derecho de éstos a ser consultados en materia preventiva, a fin de conseguir la mejora continua en el desempeño de la empresa.
- Planificar e impartir una formación adecuada mediante la provisión de los recursos necesarios que permitan el cumplimiento y desarrollo de la presente Política de Calidad, Seguridad y Salud y Medio Ambiente.
- Suministrar los medios necesarios para implicar a las empresas colaboradoras en la comprensión y aceptación de esta política.

Todos los procedimientos y pautas de actuación establecidos documentalmente en la empresa tienen como objetivo la garantía de calidad de servicios y productos solicitada por los clientes, manteniendo un elevado nivel de protección ambiental y de seguridad y salud de nuestros trabajadores.

Esta Política proporciona el marco de referencia para el establecimiento y la revisión de los objetivos de Calidad, Seguridad y Salud y Medio Ambiente.



El Consejero Delegado de Urbaser es el máximo responsable de la Calidad, Seguridad y Salud y Medio Ambiente, define la Política y aprueba los objetivos, siendo los Directores de Área los responsables de la puesta en práctica de dichos objetivos y de su difusión. Asimismo, la Política del Sistema Integrado de Gestión es revisada periódicamente por la Dirección de Urbaser mediante las reuniones establecidas al efecto.

Esta Política se encuentra difundida a todos los niveles de la empresa y a disposición del público así como de todas aquellas partes interesadas que la soliciten.

Madrid, 15 de febrero de 2017
José María López Piñol
Consejero Delegado

5 Sistema de GESTIÓN AMBIENTAL

El Sistema Integrado de Gestión engloba Calidad, Prevención, Medio Ambiente y Gestión de la Energía conforme a las normas UNE-EN-ISO 9001:2015, UNE-EN-ISO 14001:2015, UNE-EN-ISO 50001:2011 y Estándar OHSAS 18001:2007.

La documentación del Sistema Integrado de Gestión de **URBASER** incluye:

- La Política de Calidad, Prevención y Medio Ambiente de la Organización.
- La Política de Gestión Energética.
- La Declaración Ambiental.
- El programa de gestión.
- El Manual de Gestión (MG), que recoge la estructura organizativa de URBASER, las responsabilidades y procedimientos adoptados para el desarrollo del Sistema Integrado de Gestión.
- El Manual de Procedimientos Generales (MPG), que desarrolla los procedimientos básicos para cada temática concreta.
- Los Manuales de Procedimientos Específicos (MPE), complementarios al anterior, que abarcan los procedimientos particulares de servicio y oficina.
- Los Manuales de Instrucciones de Trabajo (MIT), que recogen las pautas de actuación relativas a un puesto de trabajo u operación.
- La documentación de origen externo.
- Los registros del Sistema.

Esta documentación se complementa con los Planes de Gestión en Servicio (PGS), resultado de la aplicación del Sistema Integrado de Gestión a un servicio o conjunto de servicios.

6 Aspectos e impactos ambientales de URBASER CRR EL PUERTO STA. MARÍA

6.1 Listado de Aspectos Ambientales significativos en situación normal

En este apartado detallamos los aspectos ambientales significativos generados en situación de actividad normal (aspectos reales) y los impactos ambientales derivados de:

- Actividades de Recogida Selectiva, Recogida de residuos no peligrosos para establecimientos industriales, Centro de clasificación de envases ligeros, Centro de transferencia, Punto limpio para establecimientos industriales.
- Instalaciones: Oficinas-Almacén de residuos recuperados y Centro de Recepción y Reciclaje.

Los aspectos que han resultado significativos al aplicar nuestro sistema de evaluación, y por tanto se consideran de mayor importancia o repercusión en el medio ambiente, son aquellos en los que mayor control debemos de ejercer.

Actualmente, en la Delegación CRR El Puerto de Sta. María tenemos identificados 40 aspectos ambientales reales, de los cuales 8 producen un impacto significativo.

De los 8 aspectos significativos, 7 son directos y 1 directo e indirecto.

Los aspectos directos son los derivados de las actividades que realizamos y los aspectos indirectos son aquellos sobre los que no podemos ejercer pleno control, básicamente los derivados de las actividades de nuestros proveedores/subcontratas.

Se han identificado 6 aspectos indirectos, resultando uno de ellos significativo tras la evaluación. Este aspecto indirecto es el siguiente:

ASPECTO AMBIENTAL INDIRECTO	OPERACIÓN/LOCALIZACIÓN	IMPACTO AMBIENTAL
Ruido ambiental instalación CRR	Operaciones de carga y descarga de los gestores o usuarios de residuos que entran en la instalación CRR	Contaminación acústica

A continuación detallaremos estos **aspectos significativos directos en situación normal** identificados y evaluados en el año 2016, comparando datos de 2015 y 2014 y ordenados por resultado de evaluación.

ASPECTO AMBIENTAL DIRECTO	OPERACIÓN/LOCALIZACIÓN	IMPACTO AMBIENTAL
Consumo de Aceites y grasas	Mantenimiento maquinaria fija y móvil	Agotamiento recursos naturales
Consumo Gasóleo A	Recogida selectiva de residuos	Agotamiento recursos naturales
Ruido ambiental instalación CRR	Operaciones de carga y descarga de los gestores o usuarios de residuos que entran en la instalación CRR	Contaminación acústica

Consumo energía (CRR)	Iluminación, maquinaria, conraincendios,...del CRR	Agotamiento recursos naturales
Emisiones de gases de motores de vehículos	Recogida selectiva de residuos	Contaminación atmosférica
Generación de residuos peligrosos: Lodos separador agua/sustancias aceitosas	Mantenimiento instalaciones/maquinaria	Ocupación depósito controlado
Generación residuos peligrosos: Agua aceitosa	Mantenimiento instalaciones/maquinaria	Ocupación depósito controlado
Ruido manipulación carga y retorno de contenedores	Recogida Selectiva de Residuos	Contaminación acústica

Los resultados de esta evaluación se consideran coherentes con el impacto ambiental de la actividad, teniendo en consideración que los datos del año 2014 no representan la actividad normal de la Delegación, debido a una parada de aproximadamente seis meses, por obras de mejora en el centro de clasificación de envases ligeros, adquisición de nueva instalación y a cambios en el funcionamiento de la Delegación debido al cambio de empresa concesionaria a URBASER S.A.

6.2 Listado de Aspectos Ambientales significativos derivados de situaciones anormales o de emergencia

En este apartado detallamos los aspectos ambientales significativos derivados de situaciones anormales o de emergencia (aspectos potenciales) y los impactos ambientales derivados de:

- Actividades de Recogida selectiva, Recogida de residuos de establecimientos industriales, Centros de clasificación de envases ligeros, Centros de transferencia, Punto limpio para establecimientos industriales.
- Instalaciones: Oficinas-Almacén de residuos recuperados y Centro de Recepción y Reciclaje.

En la Delegación CRR El Puerto de Sta. María, tenemos identificados 24 aspectos ambientales potenciales, de los cuales 9 producen un impacto significativo. De estos 9 aspectos significativos 7 son directos y 2 son indirectos.

A continuación detallaremos estos **aspectos significativos indirectos derivados de situaciones anormales o de emergencia** identificados y evaluados en el 2016:

ASPECTO AMBIENTAL INDIRECTO	OPERACIÓN/ LOCALIZACIÓN	IMPACTO AMBIENTAL POTENCIAL
Restos de materiales quemados	Incendio de la maquinaria en el transporte de proveedores/subcontratas hasta/desde el centro de Urbaser	Contaminación del suelo
Emissiones producidas por Incendio (maquinaria/vehículos)	Incendio de la maquinaria en el transporte de proveedores/Subcontrata hasta/desde el centro de Urbaser	Contaminación atmosférica

A continuación detallaremos estos **aspectos significativos directos derivados de situaciones anormales o de emergencia** identificados y evaluados en el 2016:

ASPECTO AMBIENTAL DIRECTO	OPERACIÓN/ LOCALIZACIÓN	IMPACTO AMBIENTAL POTENCIAL
Restos de aceites usado (Actividad: Tratamiento)	Avería o mal funcionamiento vehículos/maquinaria del CRR	Contaminación del suelo
Restos de aceites usado (Actividad: Recogida)	Avería o mal funcionamiento vehículos de recogida	Contaminación del suelo
Restos de residuos domésticos (Actividad: Recogida)	Derrame de residuos durante la recogida	Contaminación del suelo
Restos de residuos domésticos (Actividad: Tratamiento)	Derrame de residuos durante las operaciones de descarga o almacenamiento de residuos recuperados	Contaminación del suelo
Emissiones producidas por Incendio (maquinaria/vehículos)	Incendio de vehículos de recogida	Contaminación atmosférica
Restos de materiales quemados	Incendio de vehículos de recogida	Contaminación del suelo
Consumo de combustible como consecuencia de derrame accidental durante el repostaje o fuga del depósito	Repostaje combustible	Agotamiento recursos naturales

6.3 Criterios de evaluación

Una vez identificados los aspectos ambientales procedemos a evaluarlos siguiendo la metodología y criterios indicados a continuación.

La evaluación de los aspectos nos permite:

- Asegurar que los aspectos significativos son controlados.
- Establecer objetivos sobre aquellos aspectos con mayor incidencia ambiental.
- Definir pautas de actuación ante situaciones anormales y/o de accidentes que originen aspectos potenciales.

Dicha evaluación se realiza tanto para los aspectos que generen las actividades presentes, como para los que se hayan generado en el pasado, y los que se puedan generar en el futuro.

Siempre que se produzca cualquier cambio en las actividades de URBASER que impliquen la identificación de un nuevo aspecto ambiental, se procederá de nuevo a su evaluación.

Para facilitar la evaluación de aspectos ambientales y sus posteriores revisiones, el responsable de la evaluación registra en las fichas de aspectos ambientales reales y fichas de aspectos ambientales potenciales, las consideraciones y datos que se han tenido en cuenta para la evaluación de cada uno de los aspectos ambientales aplicables.

En caso de que no se dispongan de datos reales se realizan estimaciones, debidamente justificadas y documentadas.

Evaluación de aspectos en situación normal

Para determinar la importancia de los aspectos ambientales identificados en condiciones normales de funcionamiento (aspectos reales), realizamos la valoración de los mismos, con la finalidad de determinar los aspectos significativos, que deberán atenderse como prioritarios por el Sistema Integrado de Gestión.

En primer lugar se identifican los aspectos ambientales que se generan en cada actividad realizada por **URBASER** (Emisiones, Vertidos, Residuos, Afección al suelo, Ruido y Consumos) y posteriormente se evalúan teniendo en cuenta los siguientes factores:

- **Naturaleza**, como grado de toxicidad o peligrosidad del aspecto en sí en función de sus características o componentes.
- **Magnitud**, como expresión de la cantidad, extensión o frecuencia en que se genera el aspecto ambiental.
- **Incidencia en el medio receptor**.

Los aspectos ambientales reales, se someten a control operacional y a seguimiento y medición para garantizar que el impacto derivado de los mismos está controlado.

Los aspectos ambientales que se identifican como indirectos, se evalúan teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- **Naturaleza**, como grado de toxicidad o peligrosidad del aspecto en sí en función de sus características o componentes.
- **Compromiso Ambiental**, se analiza el grado de compromiso ambiental de los proveedores, a través de las certificaciones de sus SGA implantados (ISO 14001 o Registro EMAS).

Evaluación de aspectos derivados de situaciones anormales o de emergencia

Los aspectos ambientales potenciales, generados en situaciones anormales o de emergencia, son valorados para determinar cuáles son significativos y que por tanto deberán atenderse como prioritarios por el Sistema Integrado de Gestión.

En primer lugar se identifican los aspectos ambientales que se pueden generar en situaciones anormales de funcionamiento o situación de emergencia (Emisiones, Vertidos, Residuos, Afección al suelo, Ruido y Consumos) y posteriormente se evalúan teniendo en cuenta los siguientes factores:

- **Frecuencia**, como número de veces que se ha producido en un año la situación de emergencia.
- **Grado de peligrosidad**, como expresión de la tipología o naturaleza del aspecto ambiental.
- **Incidencia en el medio receptor**.

En el caso de los aspectos ambientales indirectos, una vez identificado el aspecto, el parámetro que se toma en cuenta para la evaluación es:

- **Grado de peligrosidad**, como expresión de la tipología o naturaleza del aspecto ambiental.
- **Factor de corrección igual a 1.5**

La evaluación de aspectos ambientales se hace en base al Procedimiento PT-26 "Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales", en la correspondiente edición en vigor.

7 Comportamiento ambiental de URBASER CRR EL PUERTO STA. MARÍA

7.1 Recuperación de residuos de envases ligeros

En la Delegación CRR El Puerto de Sta. María se sometieron al proceso de clasificación de residuos de envases ligeros las siguientes cantidades:

	2015	2016
Residuos EELL* gestionados (t)	7.743,80	7.980,55

*Envases ligeros

De los residuos de envases ligeros gestionados, se detallan a continuación las toneladas de salida del Centro de clasificación de los diferentes tipos de **residuos recuperados** en el año 2015 y 2016 en el CRR El Puerto de Sta. María:

	Residuos recuperados (t)	2015	2016
Envases metálicos	Papel-Cartón (t)	124,70	119,08
	Acero (t)	645,26	604,08
	Aluminio (t)	38,06	87,62
	Envases compuestos (brick) (t)	662,10	761,40
Plásticos	Pet (Polietileno) (t)	1.559,34	1.414,02
	Pead (Polietileno de alta densidad) (t)	563,60	539,82
	Pebd (Polietileno de baja densidad) (t)	976,64	1.377,58
	Mezcla (t)	354,40	522,68
Plásticos (no envases)	Cajas (t)	9,8	16,50
	Cacharrería Playa (t)*	--	4,14
Metales (no envases)	Chatarra (t)	15,20	20,38
	Aluminio Cacharro (t)*	--	2,46
	Total Residuos Recuperados (t)	4.949,12	5.469,76

*Nuevos Residuos segregados para su posterior recuperación.

Teniendo en cuenta el total de Residuos de envases ligeros gestionados y el total de Residuos Recuperados se han obtenido los siguientes rendimientos de recuperación:

	2015	2016
% Recuperación EELL (t R.EELL gestionados / t R. Recuperado * 100)	63,9%	68,5%

Se observa una mejora de la eficacia al incrementar el porcentaje de recuperación con respecto al año 2015. Aunque este porcentaje depende principalmente de la correcta segregación de los residuos en origen, en el año 2016 se empezó a separar para su posterior recuperación, determinados residuos anteriormente desechados como por ejemplo “Aluminio cacharro” y “Cacharrería playa”.

El **rechazo** obtenido en el proceso de clasificación de envases ligeros durante el año 2015 y 2016 fue el siguiente:

	2015	2016
Rechazo (t)	3.266,59	2.820,05

7. 2 Consumo de Recursos Naturales

En este apartado se exponen los diferentes consumos de la delegación del CRR El Puerto de Sta. María para el año 2015 y 2016. Como se ha indicado inicialmente los datos del 2014 no se consideran representativos de la actividad por lo que para este apartado no se tendrán en cuenta a la hora de comparar los diferentes consumos.

Como denominador para los ratios de los diferentes indicadores del servicios se ha utilizado la Unidad de Producción “Toneladas de residuos gestionados” explicada en el apartado 2.2 Actividades de esta Declaración. A continuación se refleja de nuevo la unidad de producción correspondiente al año 2015 y 2016:

	2015	2016
TOTAL RESIDUOS GESTIONADOS (toneladas)	10.399,38	10.685,73

Por otro lado, considerando la variabilidad de nuestra actividad, estableceremos como variación significativa entre un año y otro, y que por lo tanto deberá ser comentada en cada apartado, una variación superior al 25%.

7.2.1 Consumo de Agua del sistema de abastecimiento municipal

El consumo de agua de red que deriva de las actividades de **URBASER CRR EL PUERTO DE STA. MARÍA** procede de:

- Aseos y vestuarios.
- Limpieza de las instalaciones.
- Limpieza vehículos y contenedores.
- Aljibe de agua contra incendios.

En la tabla siguiente mostramos el consumo total de agua en base a las facturas del proveedor del año 2015 y 2016 (Facturas bimestrales) y el consumo de agua para la limpieza de contenedores en base al nº de recargas del Furgón hidrolimpiador (Parte diario de trabajo de conductor lavado de contenedores). De esta manera al aplicar el ratio en el **año 2015 y 2016** obtenemos la siguiente tabla:

Instalaciones/Actividad	2015			2016		
	Consumo agua (m3)	Total residuos gestionados (t)	Ratio (m3/ t)	Consumo agua (m3)	Total residuos gestionados (t)	Ratio (m3/ t)
Oficinas-Nave Almacén Residuos Recuperados	42		0,207	37		0,233
Centro de Recepción y Reciclaje	2.022			2.372		
Aljibe	9			6		
Lavado de contenedores	77,2			77		
TOTAL	2.150,2			10.399,38		

Los consumos de las diferentes instalaciones y actividad de lavado de contenedores son bastante homogéneos, por lo que el ratio de un año para otro no supera el 25%.

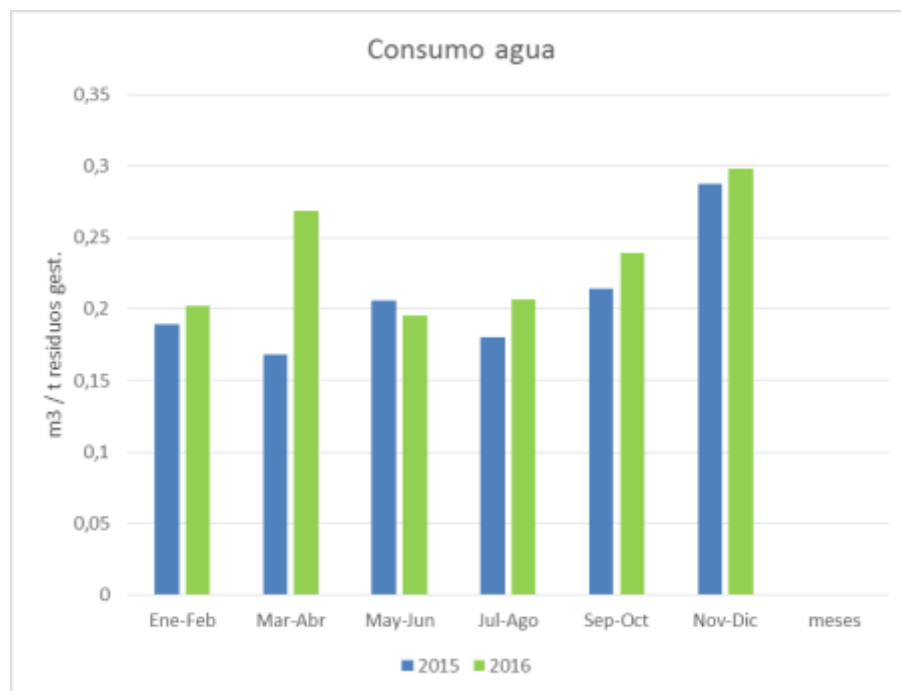
A continuación detallamos el consumo y los residuos gestionados cada dos meses. Creemos que es relevante explicar la evolución del consumo bimestral del conjunto de los consumos, a pesar de que como se puede apreciar en la tabla anterior el principal consumidor es el Centro de recepción y reciclaje (Limpieza de instalación, Limpieza maquinaria, aseos y vestuarios), pero dada la variedad de actividades y la imposibilidad de atribuir a cada una el consumo correspondiente, es objeto de análisis el ratio consumo total bimestral de la Delegación CRR El Puerto Sta. María entre cantidad de residuos gestionados en dicho periodo.

2015	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Oficinas-Nave Almacén Residuos Recuperados	6		6		13		7		5		5		42
Centro de Recepción y Reciclaje	299		247		340		338		360		438		2.022
Aljibe	0		0		0		0		0		9		9
Lavado de contenedores	8		15,2		1,6		18,8		13,6		20		77,20

Consumo Total (m ³)	313		268,2		354,6		363,8		378,6		472		2.150,2
Residuos gestionados (t)	880,24	777,13	828,23	771,93	819,71	897,68	998,33	1.022,15	901,73	863,48	829,84	808,93	10.399,38
Ratio m ³ / t residuos gestionados	0,189		0,168		0,206		0,180		0,214		0,288		0,207

2016	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Oficinas-Nave Almacén Residuos Recuperados	5		5		9		8		6		4		37
Centro de Recepción y Reciclaje	323		416		321		406		400		506		2.372
Aljibe	0		4		2		0		0		0		6
Lavado de contenedores	13,8		12,8		13,6		13,40		23,40		0		77
Consumo Total (m ³)	341,80		437,80		345,60		427,4		429,4		510		2.492
Residuos gestionados (t)	862,49	826,13	817,98	809,12	905,76	870,44	968,06	1113,16	929,09	871,52	861,42	850,56	10.685,73
Ratio m ³ / t residuos gestionados	0,202		0,268		0,195		0,207		0,239		0,298		0,233

En la gráfica siguiente se observa la evolución bimestral del ratio de consumo de agua del conjunto de actividades de la Delegación de El Puerto Sta. María en el año 2015 y 2016:



Observando los datos de consumos de cada una de las facturas/registro agua limpieza contenedores y teniendo en cuenta que la cantidad de residuos gestionados es más o menos constante, se puede observar que en el periodo *Mar-Abr* de 2016 hubo un incremento en el ratio con respecto al año 2015 debido a un incremento en el Centro de Recepción y Reciclaje de los turnos de trabajo y la celebración de la Feria de la primavera a finales del mes de abril de 2016, que implica limpieza de los compactadores-contenedores e incremento de plantilla contratada para dicho evento. También se aprecia, para ese periodo del 2016, un consumo del aljibe contraincendios derivado de un fallo de la bomba jockey. Esta diferencia puntual no afecta al ratio global cuya diferencia con el ratio del 2015 es inferior al 25%, como se ha mencionado anteriormente.

7.2.2 Indicador básico de Consumo de Agua

En la tabla siguiente se muestran los valores del indicador básico, según lo establecido en el Reglamento nº 1221/2009, considerando el total de m³ de agua consumida por toneladas de residuos gestionados para 2015 y 2016.

Indicador básico consumo de agua 2015			Indicador básico consumo de agua 2016		
m ³	t residuos gestionados	Indicador básico (m ³ /t residuo gestionado)	m ³	t residuos gestionados	Indicador básico (m ³ /t residuo gestionado)
2.150,2	10.399,38	0,207	2.492	10.685,73	0,233

7.2.3 Consumo de Energía Eléctrica

El consumo de energía eléctrica que se deriva de las actividades de la **Delegación CRR de El Puerto Sta. María** procede de:

- Iluminación de las instalaciones
- Funcionamiento de equipos de tratamiento de residuos
- Equipos para mantenimiento de vehículos/maquinaria fija

A continuación se detalla el consumo de energía en las instalaciones, a partir de las facturas de los proveedores, para el año 2015 y 2016:

Instalaciones	2015			2016		
	Consumo eléctrico (MWh)	Total residuos gestionados (t)	Ratio (MWh/ t)	Consumo eléctrico (MWh)	Total residuos gestionados (t)	Ratio (MWh/ t)
Oficinas-Nave Almacén Residuos Recuperados	10,668			12,177		
Centro de Recepción y Reciclaje	447,643			441,757		
TOTAL	458,311	10.399,38	0,044	453,934	10.685,73	0,042

A la hora de establecer el ratio consumo eléctrico/t residuos gestionados, se ha tenido en cuenta la suma de los consumos de ambas instalaciones, ya que consideramos que ambas funcionan como una única instalación al estar unidas físicamente. El Centro de Recepción y Reciclaje es el principal consumidor de energía, ya que soporta la actividad de selección de envases ligeros, que engloba a toda la maquinaria fija.

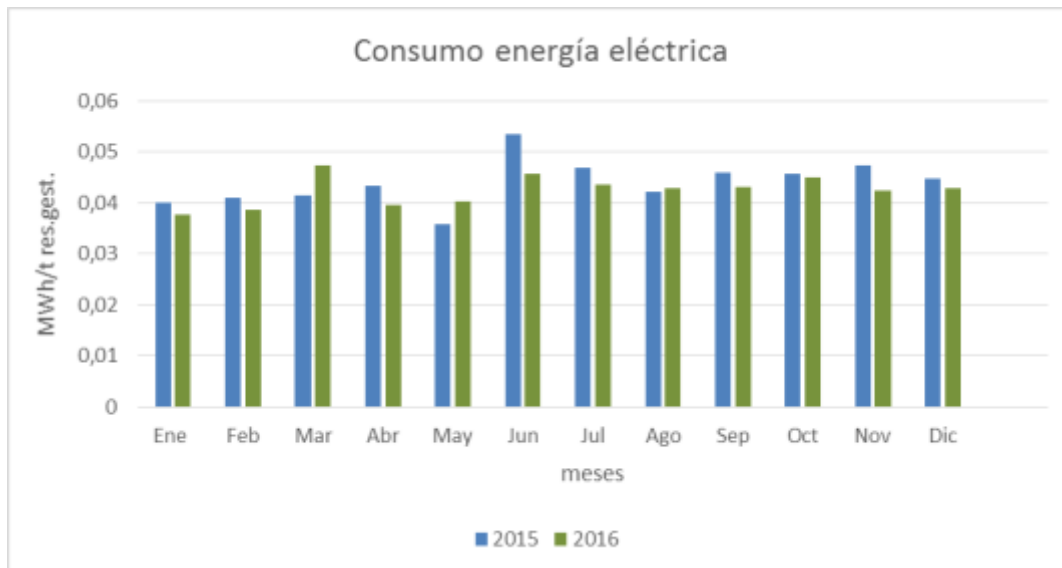
Se observa que para el año 2015 y 2016 el ratio anual Consumo eléctrico/ Residuos gestionados permanece prácticamente constante.

A continuación detallamos el ratio mensual del consumo eléctrico / residuos gestionados de los años 2015 y 2016:

2015	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Oficinas-Nave Almacén Residuos Recuperados	0,969	0,5858	0,407	0,761	1,220	1,135	1,141	1,018	0,900	0,868	0,776	0,887	10,668
Centro de Recepción y Reciclaje	34,273	31,357	33,914	32,693	28,107	46,794	45,591	42,214	40,462	38,510	38,478	35,250	447,643
Consumo Total (MWh)	35,242	31,942	34,321	33,454	29,327	47,929	46,732	43,232	41,362	39,378	39,254	36,137	458,311
Residuos gestionados (t)	880,24	777,13	828,23	771,93	819,71	897,68	998,33	1.022,15	901,73	863,48	829,84	808,93	10.399,38
Ratio MWh total / t residuos gestionados	0,04	0,041	0,041	0,043	0,036	0,053	0,047	0,042	0,046	0,046	0,047	0,045	0,044

2016	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Oficinas-Nave Almacén Residuos Recuperados	0,983	0,935	0,950	0,900	0,908	1,096	1,282	1,171	1,056	0,992	0,858	1,046	12,177
Centro de Recepción y Reciclaje	31,497	30,936	37,849	31,138	35,655	38,697	40,824	46,617	39,007	38,318	35,689	35,529	441,757
Consumo Total (MWh)	32,480	31,871	38,799	32,038	36,563	39,793	42,106	47,788	40,063	39,311	36,547	36,575	453,934
Residuos gestionados (t)	862,49	826,13	817,98	809,12	905,76	870,44	968,06	1113,16	929,09	871,52	861,42	850,56	10.685,73
Ratio MWh total / t residuos gestionados	0,038	0,039	0,047	0,04	0,040	0,046	0,043	0,043	0,043	0,045	0,042	0,043	0,042

A continuación se muestran los datos comentados con anterioridad mediante una gráfica:



Como se puede apreciar no hay importantes variaciones en los ratios mensuales MWh/t residuos gestionados entre el año 2015 y 2016. Aunque el ratio permanece prácticamente constante en los meses de verano con respecto otros meses, se observa un mayor consumo y residuos gestionados como consecuencia de un incremento de la población al ser un municipio turístico en los meses de verano.

7.2.4 Consumo de Gasóleo

El Centro de Recepción y Reciclaje dispone de depósito de combustible (gasóleo A, 5.000 l) para abastecer la flota de vehículos vinculados directamente a la Delegación CRR El Puerto Sta. María. La delegación dispone del programa DIESELPLUS para conocer y controlar el consumo de combustible por vehículo.

A continuación indicamos el consumo total de gasóleo correspondiente al año 2015 y 2016, obtenido a partir del programa DIESELPLUS, excepto el mes de diciembre de 2016, que se disponen de tiqués de gasolinera al haber un cambio de proveedor de combustible:

Servicios	2015				2016			
	Consumo gasóleo (m ³)	Consumo gasóleo (MWh)*	Total residuos gestionados (t)	Ratio (MWh/ t)	Consumo gasóleo (m ³)	Consumo gasóleo (MWh)*	Total residuos gestionados (t)	Ratio (MWh/ t)
Vehículos asignados al servicio de recogida	39,383	387,52			40,590	399,41		
Vehículos asignados al Centro de Recepción y Reciclaje	31,722	312,15			30,682	301,91		
TOTAL	71,105	699,67	10.399,38	0,067	71,272	701,32	10.685,73	0,066

*Factor de conversión Gasóleo: 9,84 kWh/l (Fuente: IDEA. Ministerio ind, Energía y turismo)

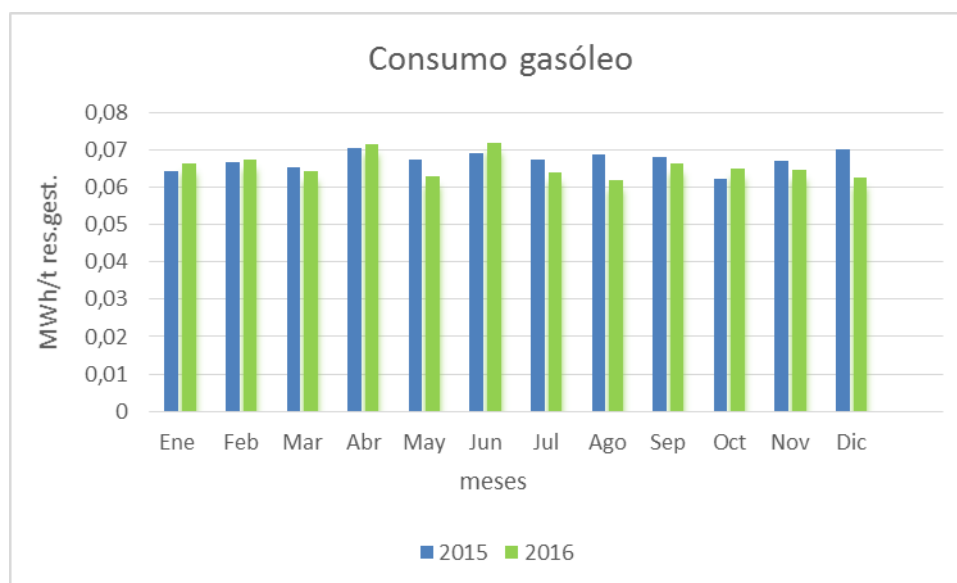
El ratio MWh/ t residuos gestionados se mantiene prácticamente constante en 2016 respecto a 2015.

En la siguiente tabla detallamos el consumo de gasóleo de todos los vehículos por actividad y los residuos gestionados mes a mes durante el año 2015 y 2016:

2015	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Consumo gasóleo (MWh)*	56,55	52,02	54,17	54,48	55,28	62,17	67,23	70,23	61,32	53,71	55,77	56,76	699,67
Residuos gestionados (t)	880,24	777,13	828,23	771,93	819,71	897,68	998,33	1.022,15	901,73	863,48	829,84	808,93	10.399,38
Ratio MWh / t	0,064	0,067	0,065	0,071	0,067	0,069	0,067	0,069	0,068	0,062	0,067	0,07	0,067
2016	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Consumo gasóleo (MWh)*	57,22	55,59	52,69	57,95	56,92	62,73	62,13	68,83	61,57	56,65	55,70	53,31	701,32
Residuos gestionados (t)	862,49	826,13	817,98	809,12	905,76	870,44	968,06	1113,16	929,09	871,52	861,42	850,56	10.685,73
Ratio MWh / t	0,066	0,067	0,064	0,072	0,063	0,072	0,064	0,062	0,066	0,065	0,065	0,063	0,066

*Factor de conversión Gasóleo: 9,84 KWh/l (Fuente: IDEA. Ministerio ind, Energía y turismo)

En la gráfica siguiente se observa la evolución mensual del ratio de consumo de gasóleo / residuos gestionados en el año 2015 y 2016:



Como se puede apreciar no hay importantes variaciones en los ratios mensuales MWh/t residuos gestionados entre el año 2015 y 2016.

7.2.5 Indicador básico de Consumo de Energía

En la tabla siguiente se muestran los valores del indicador básico, según lo establecido en el Reglamento nº 1221/2009, considerando el total de MWh de electricidad y gasóleo por toneladas de residuos gestionados para el año 2015 y 2016:

Indicador básico consumo de energía 2015			Indicador básico consumo de energía 2016		
MWh	t res. Gest.	Indicador básico (MWh / t res. Gest.)	MWh	t res. Gest.	Indicador básico (MWh / t res. Gest.)
1.157,89	10.399,38	0,111	1.155,254	10.685,73	0,108

7.2.6 Consumo de Productos Químicos

En URBASER El Puerto de Sta. María el consumo de productos químicos está ligado a las siguientes actividades:

- Operaciones de mantenimiento instalaciones y equipos.
- Limpieza de vehículos.
- Limpieza de contenedores durante el servicio.
- Actividades de limpieza general en todas las instalaciones.

La siguiente tabla refleja los ratios de consumo de productos químicos correspondientes al año 2015 y 2016:

Productos	2015			2016		
	Consumo productos químicos * (t)	Total residuos gestionados (t)	Ratio (t / t residuos gestionados) *10 ³	Consumo productos químicos* (t)	Total residuos gestionados (t)	Ratio (t / t residuos gestionados) *10 ³
Aceites y grasas (Op. Mantenimiento)	1,916	10.399,38	0,363	1,421	10.685,73	0,253
Detergentes (Op. Limpieza)	1,860			1,280		
TOTAL	3,776	10.399,38	0,363	2,701	10.685,73	0,253

*Datos de consumo a partir de las facturas de compras.

Se observa que el ratio t productos químicos / t residuos gestionados ha variado en más de un 25% entre el año 2015 y 2016. Consideramos positiva esta variación al disminuir el ratio en el año 2016, ya que se han utilizado los productos de forma eficiente cumpliendo con los servicios de mantenimiento y limpieza planificados.

7.2.7 Indicador básico de Consumo de materiales

En la siguiente tabla se muestran los valores del indicador básico, según lo establecido en el Reglamento nº 1221/2009, considerando el total de toneladas de productos químicos por toneladas de residuos gestionados para 2015 y 2016.

Indicador básico consumo de materiales 2015			Indicador básico consumo de materiales 2016		
toneladas	t res. Gest.	Indicador básico (t / t res.gest.)	toneladas	t res. Gest.	Indicador básico (t / t res.gest.)
3,776	10.399,38	0,000363	2,701	10.685,73	0,000252

7.3 Vertido de Aguas Residuales

El agua que se consume en oficinas-nave almacén y Centro de recepción y reciclaje proviene de la red municipal y es usada para aseos, vestuarios y limpieza de instalaciones y maquinaria.

Los vertidos de agua procedente del Centro de Recepción y Reciclaje y Nave almacén de residuos recuperados dispone de autorización de vertido al alcantarillado público.

Según lo establecido en la autorización de vertido del Centro de Recepción y Reciclaje, en el año 2015 se llevaron a cabo dos analíticas de aguas residuales por parte de un laboratorio externo. Las muestras de las aguas residuales se tomaron en la arqueta final de vertido, previo a su incorporación al sistema de saneamiento.

La valoración de los resultados obtenidos se ha realizado por comparación con los niveles límites establecidos en el artículo 88 del "Reglamento de Saneamiento de Aguas de El Puerto de Sta. María", publicado el 07 de enero de 1991 en el Boletín Oficial de Cádiz.

A continuación, presentamos los resultados obtenidos en 2015 y 2016 comparándolos con los límites legales establecidos en la ordenanza.

PARÁMETROS	UNIDAD	RESULTADO fecha de inicio de ensayo 06/07/15 (Nº muestra: 661.068)	RESULTADO fecha de inicio de ensayo 28/12/15 (Nº muestra: 681.219)	RESULTADO fecha de inicio de ensayo 10/06/16 (Nº muestra: 703.221)	RESULTADO fecha de inicio de ensayo 05/12/16 (Nº muestra: 733.573)	LÍMITE REGLAMENTO MUNICIPAL
Aceites y grasas	mg/l	< 10	< 10	< 10	< 10	< 100
Arsénico	mg/l	0,0012	< 0,0005	0,00078	< 0,00050	< 1
Boro	mg/l	0,096	0,081	< 0,050	< 0,050	< 4
Cadmio	mg/l	< 0,0005	< 0,0005	< 0,00050	< 0,00050	< 1
Cianuros	mg/l	< 0,002	< 0,002	< 0,002	0,003	< 5
Cobre	mg/l	0,0045	0,0081	0,021	0,030	< 5
Cromo total	mg/l	0,0038	0,0025	0,0064	0,0042	< 5
Cromo VI	mg/l	< 0,05	< 0,050	< 0,050	< 0,050	< 1
D.B.O. ₅	ppm	16	30	< 10	12	< 500
Hierro	mg/l	0,13	0,27	0,18	0,38	< 50
Mercurio	mg/l	< 0,0005	< 0,0005	< 0,00050	< 0,00050	< 1
Níquel	mg/l	0,0052	0,0024	0,0019	0,0074	< 5
pH	----	7,3	7,5	7,4	6,7	6-9,5
Plomo	mg/l	< 0,001	< 0,001	< 0,0010	< 0,0010	< 1
Sólidos en Suspensión	mg/l	27	10	< 5	6	< 600
Sulfatos	mg/l	153	86	54	43	< 1.500
Temperatura agua in situ	°C	28,7	16,7	22,3	22,5	< 45
Zinc	mg/l	0,014	0,016	< 0,010	0,050	< 5

Todos los parámetros analizados cumplen con los límites establecidos en el Reglamento.

7.4 Generación de Ruido

Las principales fuentes de Ruido de las distintas instalaciones de **URBASER CRR El Puerto de Sta. María** asociadas a su actividad son:

- Carga y descarga de residuos.
- Funcionamiento de la maquinaria dentro de la propia instalación.
- Trabajos de mantenimiento de equipos e instalaciones.
- Limpieza de los vehículos y desplazamiento de los mismos por el interior de las instalaciones.

Para comprobar que los límites de ruido no sobrepasan lo estipulado en el Decreto 6/2012, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación acústica en Andalucía, la Delegación del CRR El Puerto de Sta. María realiza mediciones sonoras (diurnas, vespertinas y nocturnas), cada dos años.

Por lo que respecta al ruido de los vehículos/equipos se encuentra bajo control mediante:

- La solicitud del Certificado de conformidad CE de la maquinaria.
- La Inspección Técnica de los Vehículos (ITV).
- Mantenimiento preventivo y correctivo maquinaria fija y móvil.

En la presente declaración se aportan datos de las mediciones realizadas en enero de 2017. Según la frecuencia marcada anteriormente le correspondía en diciembre de 2016, pero debido a la previsión de fuertes precipitaciones en dicha fecha se pospuso a enero de 2017.

La actividad objeto de este informe está calificada como Sector de territorio de Uso industrial, según el mapa de zonificación acústica de El Puerto de Sta. María.

Tras los análisis realizados, se determinó que **los niveles globales de ruido**, calculados según el Decreto 6/2012, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía, **cumplen con los niveles límite de inmisión en ambiente exterior en horario diurno, vespertino y nocturno.**

Metodología para llevar a cabo la medición de ruido

Las mediciones se llevaron a cabo en el exterior del recinto del Centro de recepción y reciclaje, respetando las condiciones para la toma de muestras establecidas en la normativa aplicable.

Tras un análisis de las fuentes de ruido de la actividad y fuentes externas, la medición de ruido se llevó a cabo en el punto más desfavorable: entrada a la instalación del Centro de recepción y reciclaje ubicada en la C/Aguas nº7.

La evaluación fue realizada con el micrófono situado una altura de 1,5 m del suelo y a 1,5 m del límite la instalación aproximadamente.



Se tomaron medidas en horarios diurno, vespertino y nocturno, ya que el horario de explotación del Centro de clasificación de envases ligeros es de 6:30 a 14:00 horas y de 14:00 a 21:30 (varía en función de la producción), Punto limpio para establecimientos industriales y Recepción de envases ligeros de otros municipios, cuyos horarios son 7:00 a 22:00 horas, 8:00 a 15:00 horas y 24 horas al día, respectivamente.

Se presentan los valores obtenidos (LAeq dB(A)), así como los valores límites aplicables.

Resultados obtenidos

Datos obtenidos a partir de medición realizada el día 30 de enero del 2017 (diurno y vespertino) y 02 de febrero de 2017 (nocturno). Hora de la sonometría: de 16:30 a 17:00 h para el período diurno, de 19:00 a 19:30 h para el período vespertino y 6:30 a 07:00 para el periodo nocturno.

LOCALIZACIÓN PUNTOS MUESTREO	PERIODO	LAr global (dBA)	Valor límite de inmisión
Punto de medida	Diurno	65,7	70
	Vespertino	67,9	70
	Nocturno	59,4	60

Para todos los periodos, el nivel procedente de la actividad no supera el límite definido para la zonificación y horarios, por lo que el resultado es conforme.

7.5 Generación de Residuos

Los residuos sólidos asimilables a urbanos (papel, envases, vidrio y mezcla de residuos municipales) generados en las instalaciones de Urbaser CRR El Puerto de Sta. María, se segregan del resto colocándolos en contenedores específicos. Una vez llenos, estos residuos se gestionan en el centro de recepción y reciclaje, excepto la mezcla de residuos municipales que continúa el circuito de los residuos recogidos en los contenedores de la vía pública.

Los residuos asimilables a urbanos con características de peligrosidad, como es el caso del tóner y los cartuchos de tinta, son retirados por el gestor autorizado.

Los residuos peligrosos se generan sobre todo por la actividad de mantenimiento de vehículos y maquinaria fija. Estos residuos se depositan en contenedores identificados, ubicados en un lugar habilitado al efecto en las propias dependencias del centro. Cuando los contenedores se llenan, se procede a su retirada (máximo periodo almacenado 6 meses) mediante la gestión a través de gestores autorizados.

Esta gestión se documenta en un Archivo Cronológico de Residuos Peligrosos que refleja las cantidades producidas. Este archivo recoge además el origen, la fecha de entrada en el almacén, código L.E.R., matrícula del vehículo que ha retirado el residuo, etc.

Los residuos peligrosos encontrados entre los residuos de envases ligeros tratados en el CRR de El Puerto de Sta. María, son almacenados y gestionados de forma separada a los generados en el CRR. El Ayto. de El Puerto de Sta. María asume la titularidad de estos residuos, por lo que dispone de inscripción de productor de residuos peligrosos.

Las siguientes tablas muestran una relación de los residuos generados en el CRR El Puerto Sta. María junto con la unidad de producción considerada, **Residuos Gestionados**, durante el año 2015 y 2016.

Residuos Peligrosos

RESIDUOS PELIGROSOS	Residuos peligrosos generados 2015			Residuos peligrosos generados 2016		
	Residuos Peligrosos Generados* (toneladas)	Residuos gestionados (toneladas)	Ratio (tonelada RPGenerados/tonelada Res.Gest.) *10 ³	Residuos Peligrosos Generados* (toneladas)	Residuos gestionados (toneladas)	Ratio (tonelada RPGenerados/tonelada Res.Gest.) *10 ³
Envases contaminados	0,08			0,002		
Absorbentes	0,07			0,15		
Lodos de separador de grasa	3,44			4,58		
Recipientes a presión vacíos	0			0,001		
Agua aceitosas	2,96			1,50		
TOTAL	6,549	10.399,38	0,6	6,233	10.685,73	0,6

*Datos de Residuos generados obtenidos a partir del libro de registro de generación de residuos peligrosos.

En relación a la variación del ratio Generación de residuos peligrosos / t Residuos gestionados del 2016 respecto al 2015, se mantiene constante.

Hacer hincapié en la pequeña cantidad anual de residuos generados, ya que la Delegación CRR El Puerto de Sta. María no realiza en sus instalaciones la mayor parte de las operaciones de mantenimiento preventivo o correctivo de la maquinaria del centro. Estas operaciones son realizadas por talleres externos, a los cuales se les solicita la documentación pertinente (registro de las operaciones de mantenimiento realizadas e inscripción de pequeño productor de residuos peligrosos).

Residuos no peligrosos

RESIDUOS NO PELIGROSOS	Residuos No peligrosos generados 2015			Residuos No peligrosos generados 2016		
	Residuos No Peligrosos Generados (toneladas)	Residuos gestionados (toneladas)	Ratio (tonelada RnP/tonelada Res.Gest.) *10 ³	Residuos No Peligrosos Generados (toneladas)	Residuos gestionados (toneladas)	Ratio (tonelada RnP/tonelada Res.Gest.) *10 ³
Alambre*	1,62			1,12		
Tóner y cartuchos de tinta**	0,0041			0,0088		
Residuos municipales***	0,75			2,105		
TOTAL	2,37	10.399,38	0,2	3,234	10.685,73	0,3

*Dato obtenido a partir del programa báscula (Urgesbas).

**Dato obtenido a partir de facturas de compra de tóner.

***Dato obtenido a partir de estimaciones registradas en partes de trabajo.

Se observa que el ratio Residuos no peligrosos generados / Residuos gestionados ha variado en más de un 25%, debido a que en el año 2016 hubo un incremento de residuos municipales generados por el personal. Esto ha sido debido a que en el año 2015, inicio de la implantación del Sistema Integrado de Gestión, no hubo un registro mensual de la cantidad generado de estos residuos.

7.5.1 Indicador básico de generación total anual de residuos

En la tabla siguiente se muestran los valores del indicador básico, según lo establecido en el Reglamento 1221/2009, considerando el total de toneladas de residuos generadas (residuos peligrosos y no peligrosos generados) por toneladas de residuos gestionadas correspondientes al año 2015 y 2016.

Indicador básico generación total anual residuos 2015			Indicador básico generación total anual residuos 2016		
Toneladas residuos generados	T res. Gest.	Indicador básico (t / t res. gest)	Toneladas residuos generados	T res. Gest.	Indicador básico (t / t res. gest)
8,92	10.399,38	0,00086	9,47	10.685,73	0,00089

7.6 Emisiones Atmosféricas

Las emisiones atmosféricas de **URBASER CRR El Puerto de Sta. María** corresponden mayoritariamente a las producidas por los vehículos de la contrata. No se generan emisiones de CH₄, N₂O, HFC y SFC.

EMISIONES DE CO₂

A continuación se detallan las emisiones de CO₂ producidas por el consumo de gasóleo y energía eléctrica en el año 2015:

	2015	2016
Energía Eléctrica (MWh)	458,311	453,934
Energía Eléctrica (t CO₂)	151,24	149,798
Gasóleo (m ³)	71,11	71,27
Gasóleo (t CO₂)	184,91	185,308
TOTAL Emisiones (t CO ₂)	336,15	335,106
Residuos gestionados (t)	10.399,38	10.685,73
Ratio Emisiones (t CO ₂) / Total res.gest. (t)	0,032	0,031

Factores de conversión utilizados (Fuente: IDEA. Ministerio ind, Energía y turismo)
 Gasóleo: 0,0026 t CO₂/ l (emisión directa)
 Energía Eléctrica: 0,33 t CO₂/ MWh (Emisión indirecta)

Se aprecia una ligera diferencia del ratio Emisiones / t res. gest. del año 2015 y 2016 que no supera el 25%.

7.6.1 Indicador básico de emisiones de gases de efecto invernadero

En la tabla siguiente se muestran los valores del indicador básico, según lo establecido en el Reglamento 1221/2009, considerando el total de toneladas de CO₂ por toneladas de residuos gestionados en 2015 y 2016.

Indicador básico emisiones gases efecto invernadero 2015			Indicador básico emisiones gases efecto invernadero 2016		
TOTAL Toneladas de CO ₂ emitidas	t res. Gest.	Indicador básico (toneladas CO ₂ por t res. Gest.)	TOTAL Toneladas de CO ₂ emitidas	t res. Gest.	Indicador básico (toneladas CO ₂ por t res. Gest.)
336,15	10.339,38	0,032	335,106	10.685,73	0,031

7.7 Biodiversidad

A continuación se muestran los valores del indicador básico de biodiversidad, según lo establecido en el Reglamento nº 1221/2009, considerando la superficie ocupada de suelo en m², de cada una de las instalaciones, por toneladas de residuos gestionadas en el año 2015 y 2016. Destacamos que las superficies de cada instalación no han sufrido ninguna modificación en este último año.

Indicador básico biodiversidad 2015				Indicador básico biodiversidad 2016			
Instalación	m ² instalación	t res. Gest	Indicador básico (m ² al mes por trabajador)	Instalación	m ² instalación	T res. Gest	Indicador básico (m ² al mes por trabajador)
Nave Almacén - Oficinas	2.949,71			Nave Almacén - Oficinas	2.949,71		
CRR	15.394,98			CRR	15.394,98		
TOTAL	18.344,69	10.399,38	1,764	TOTAL	18.344,69	10.685,73	1,717

7.8 Contaminación lumínica

La contaminación lumínica en Andalucía se regula mediante la Ley 7/2007 de *Gestión integrada de Calidad Ambiental de Andalucía* y el Real Decreto 1890/2008, *por el que se aprueba el reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus instrucciones técnicas complementarias*.

Las distintas áreas lumínicas están establecidas en la Ley 7/2007 mencionada anteriormente, pero hasta la aprobación del Reglamento para la protección de la calidad del cielo nocturno frente a la contaminación lumínica, y de las zonas de máxima protección por parte de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, los Ayuntamientos no tienen la obligación de zonificar sus términos municipales.

La administración competente exigirá el cumplimiento de los requerimientos establecidos tanto en la Ley 7/2007 (GICA), como en el Real Decreto 1890/2008 (RDEE), a las nuevas actividades que se pongan en marcha. No obstante, cuando el Municipio de El Puerto de Santa María establezca las diferentes áreas lumínicas y aprovechando los recursos obtenidos de la implantación del Sistema de Gestión de la energía (UNE-EN-ISO 50001-2011), esta Delegación se compromete a promover el uso eficiente de alumbrado (por ejemplo: cambio de luminarias por LED de colores cálidos y que dirijan el flujo hacia la superficie a iluminar) para de esta forma, minimizar los efectos de la dispersión de la luz artificial hacia el cielo nocturno.

8 Cumplimiento de los requisitos ambientales aplicables a URBASER CRR EL PUERTO STA. MARÍA

En este apartado detallamos el estado de cumplimiento del servicio de **URBASER CRR El Puerto Sta. María** respecto de las disposiciones legales ambientales relativas a permisos, licencias y autorizaciones.

Derivado de las actividades de seguimiento del cumplimiento de los requisitos legales realizados, se asegura que durante año 2016 se han cumplido todos los requisitos legales aplicables.

Respecto al Centro de Recepción y Reciclaje:

- Se dispone de Decreto (nº2014/995) de 19 de noviembre de 2014, en el que se resuelve que el Centro de recepción y reciclaje es propiedad del Ayto. por lo que exime a Urbaser de la correspondiente Licencia apertura.
- El 22/05/2015, se notificó el cambio de titularidad a Urbaser junto con la actualización del registro de Establecimientos Industriales por ampliación de nuevos equipos. El 12 de junio de 2016 se recibe la inscripción de establecimiento industrial con nº 11018662.
- Declaración de Impacto Ambiental de 4 de marzo de 1997 y de Autorización para la puesta en marcha de 23 de enero de 1998, otorgadas al Ayto. de El Puerto de Sta. María por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. Se dispone de una Modificación no Sustancial de fecha 21 de septiembre de 2015, referente a la ampliación de la playa de descarga.
- El 30 de abril de 2015 la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía notifica que esta instalación cuenta con la Autorización Ambiental Unificada, según la Disposición transitoria sexta de la Ley 7/2007, Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.
- El 4 de marzo de 2014 se recibió notificación por parte de Aguas del Puerto empresa municipal S.A. (Apemsa) indicando el cambio de titularidad de la autorización de vertido a Urbaser S.A. La autorización de vertido a nombre de la anterior concesionaria fue concedida con fecha 10 de febrero de 2006.
- Con fecha de 27 de mayo de 2014 se obtiene la inscripción como productor de residuos peligrosos (nº de productor: 11-5518-P y NIMA 1100005574). Con fecha de 1 de junio de 2015, se obtiene modificación de la misma.
- El 19 de junio de 2015 se recibe notificación de la Consejería de innovación, ciencia y empresa indicando el cambio de titularidad del Depósito de combustible a Urbaser S.A. El depósito se inscribió el 2 de enero de 2009.
- Presentación de actualización del informe preliminar de situación de suelos contaminados el 22 de abril de 2015. El 25 de enero de 2016 se recibe e-mail de la Consejería de Medio ambiente de Andalucía, que implica que la periodicidad de renovación del informe preliminar de situación es de 10 años (Riesgo bajo).

Respecto a las Oficinas - Nave almacén residuos recuperados:

- El 28 de abril de 2015, se recibe Tarjeta de apertura para la actividad de Almacenamiento temporal de residuos urbanos otorgada por el Ayto. de El Puerto de Sta. María.
- Autorización de vertido otorgada por Aguas del Puerto empresa municipal S.A. (Apemsa), el 18 de septiembre de 2015.
- Presentación del Informe preliminar de situación de suelos contaminados el 20 de mayo de 2016. Se está a la espera de que la Consejería de Medio Ambiente notifique la periodicidad de dicho informe.

Respecto a las Operaciones de tratamiento y transporte de residuos:

- Urbaser S.A. dispone de la autorización de gestor de residuos no peligrosos otorgada por la Comunidad de Madrid el 17 de octubre de 2014 (nº de autorización de residuos no peligrosos: 13E02A3100010880V).
- Urbaser S.A. está inscrita en el registro de transportista de residuos no peligrosos de la Comunidad de Madrid con el nº 13T02A1800003639H, por Resolución de 20 de enero de 2016.
- Presentación de la comunicación previa como Agente en la Comunidad de Madrid el 20 de junio de 2016, para una gestión integral de los residuos. Presentación de copia de la Comunicación de Agente a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía el 31 de marzo de 2017.

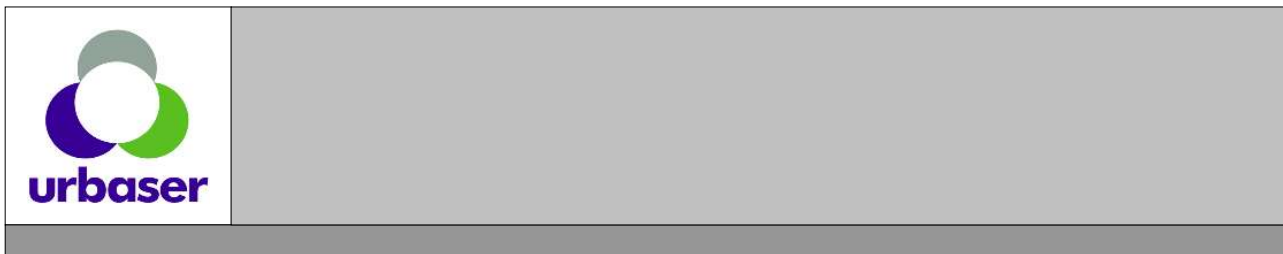
9 Objetivos y Metas

Los objetivos establecidos para la verificación del Reglamento EMAS en la Delegación de CRR El Puerto de Sta. María, para el año 2016, se encuentran incluidos en el Programa de Gestión específico de esta Delegación (correspondiente para el bienio 2016-2017).

Dicho Programa incluye la descripción de los objetivos ambientales, sus metas y los plazos para su consecución y revisión, así como los responsables de llevarlos a cabo y los recursos necesarios.

OBJETIVO E INDICADOR	META	PLAZO	RESULTADO	OBSERVACIONES
Objetivo				
REDUCCIÓN DEL RECHAZO PROCEDENTE DE LA PLANTA DE CLASIFICACIÓN DE ENVASES LIGEROS	1. Segregación de los residuos recuperables procedentes del rechazo.	Desde 01-2016	Meta alcanzada	Nuevo residuos a recuperar: "Plásticos no envases" LER 150106"
	2. Obtención de datos para el cálculo del indicador de partida y el porcentaje de reducción a conseguir.	15/06/2016	Meta alcanzada	-Indicador de partida: 42,2% -Indicador a alcanzar: 38%
Indicador				
Indicador = t rechazo / t residuo gestionado proceso de clasificación de envases ligeros * 100 (%)	3. Toma de datos de seguimiento del indicador.	Desde 01/01/2016 hasta 31/12/2016	Meta alcanzada	
	4. Análisis de los datos y valoración final de la consecución del objetivo.	31/01/2017	Meta alcanzada y objetivo cumplido	Se consigue un porcentaje de reducción del 35,45%, mejorando el porcentaje previsto.

OBJETIVO E INDICADOR	META	PLAZO	RESULTADO	OBSERVACIONES
Objetivo IMPLANTACIÓN DE MEJORAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL CENTRO DE RECEPCIÓN Y RECICLAJE (CRR) DE EI PUERTO DE STA. MARÍA, A PARTIR DE LOS DATOS DE CONSUMO ELÉCTRICO POR SECTORES QUE PERMITAN REDUCIR EL CONSUMO ELÉCTRICO	1. Determinación de la sectorización del Centro de Recepción y Reciclaje	31/03/2015	Meta alcanzada	
	2. Puesta en marcha de la sectorización del Centro de Recepción y Reciclaje	01/09/2015	Meta alcanzada	
	3. Toma de datos de consumo eléctrico	Desde 01/01/2016 hasta 31/12/2018	En plazo	
	4. Determinación de medidas para la mejora de eficiencia energética:			
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Instalación LED y temporizadores para reducción del 10% de consumo eléctrico 	31/12/2016	Meta alcanzada	-Indicador de partida:0,259 kWh/t -Indicador final: 0,148kWh/t. Se observa una reducción mayor del 10%.
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Curso de sensibilización de eficiencia energética. 	31/10/2016	Meta alcanzada	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Instalación de contadores independientes en los grandes consumidores de la nave de reciclaje 	30/06/2017	En plazo		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Parametrización del consumo de los diferentes sectores para llevar a cabo un mantenimiento predictivo que evite desviaciones respecto del consumo teórico. 	31/12/2017	En plazo		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Establecimiento del porcentaje de reducción y control de desviaciones de los consumos. 	31/12/2017	En plazo		
Indicador Indicador = Consumo de energía (kw.h) / Residuo gestionado (t)	5. Valoración de la consecución de las diferentes mejoras adoptadas.	31/12/2018	En plazo	
	6. Valoración de la consecución del objetivo	31/12/2018	En plazo	



OBJETIVO E INDICADOR	META	PLAZO	RESULTADO	OBSERVACIONES
<p>Objetivo</p> <p>MEJORAS EN LA LÍNEA DE TRATAMIENTO DE ENVASES LIGEROS PARA MEJORAR LA EFICACIA DEL PROCESO</p> <p>Indicador</p> <p>Indicador = Tiempo parada planta (min)</p>	<p>1. Determinación de medidas para la mejora de la eficiencia del proceso.</p>	<p>Desde 15/07/2016 a 31/12/2017</p>	<p>Meta alcanzada</p>	<p>Se determinan las siguientes mejoras para evitar atascos y disminuir el tiempo de parada:</p> <p>-Cinta 370: Ensanchar la cinta y cambiar tolva de descarga.</p> <p>-Cinta 660: Instalar bandas con tacos en esta cinta.</p> <p>-Óptico 410 y Cinta 670: Instalación de nueva cortina y nueva cinta.</p>
	<p>2. Ejecución de las medidas para la mejora de la eficacia.</p>	<p>Desde 01/09/2016 a 31/12/2017</p>	<p>En plazo</p>	<p>Ejecución medida del ÓPTICO 410 a finales del año 2016: Instalación de nueva cortina para evitar que los residuos queden retenidos en la caja de vuelo del Óptico 410. Está pendiente ejecutar las otras medidas.</p>
	<p>3. Cálculo del indicador de partida y el indicador final a conseguir.</p>	<p>En función de las medidas a establecer (Meta 1)</p>	<p>En plazo</p>	
	<p>4. Toma de datos para el cálculo del indicador de seguimiento.</p>	<p>Desde 01/09/2016 a 31/12/2017</p>	<p>En plazo</p>	
	<p>5. Análisis de los datos y valoración final de la consecución del objetivo.</p>	<p>31/12/2017</p>	<p>En plazo</p>	

Una de las mejoras que pretende conseguir este último objetivo, aparte de reducir el nº de atascos y disminuir el tiempo de parada, es reducir el consumo de energía al evitar los continuos arranques de la maquinaria afectada en el proceso de selección, si bien no ha sido posible relacionar este objetivo, de forma directa, con el aspecto ambiental "Consumo de energía", al no poder contabilizar de forma automática el consumo eléctrico horario y relacionarlo con el periodo de parada-arranque del Centro de Clasificación.



10 Otras actuaciones para la PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Durante el año 2016, en **URBASER CRR El Puerto de Sta. María** se han llevado a cabo diferentes actuaciones y mejoras encaminadas a la protección del medio ambiente, que pasamos a detallar a continuación:

1. **Campañas de Educación Ambiental:** Se llevó a cabo una campaña de información y sensibilización ciudadana de octubre a diciembre de 2016, sobre la gestión adecuada de los RSU, llamada “el Puerto Recicla contigo”, en colaboración con Ecoembes. Se dirigió principalmente a la ciudadanía de El Puerto de Santa María colocando un stand informativo portátil itinerante en las zonas de mayor concentración ciudadana de la ciudad. El alcance de la campaña ha llegado también a los propietarios/as y trabajadores/as de comercios y negocios de hostelería del término municipal de El Puerto de Santa María a través de visitas refuerzo a algunos de los establecimientos comprometidos en la campaña del ejercicio anterior con el reciclaje.



2. Mejora del estado de limpieza e imagen del CRR:

- Utilización de la Nave techada para la realización de las caracterizaciones de Ecoembes.
- Se pintan los contenedores de los residuos recuperados (Jaulas grandes de 25 m³ de voluminosos y cacharrería y contenedores de 7 m³ de alambre y chatarra salida planta).

3. Formación a los trabajadores:

- **Curso de sensibilización de eficiencia energética:** Impartido por el Responsable de Calidad, prevención y Medio Ambiente a todo el personal a lo largo del mes de octubre de 2016.
 - **Curso de Gestión Ambiental en la empresa:** Impartido por Hedima y realizado por el Responsable de Calidad, Prevención y Medio Ambiente.
 - **Formación para una mejora en el triaje de materiales recuperables:** Promovido por Ecoembes e impartido por Eurocontrol el 11 de mayo de 2016.
4. **Buzón de Sugerencias:** en el Centro de recepción y reciclaje hay ubicado un buzón de sugerencias, donde todos los trabajadores pueden dejar sus opiniones, peticiones,... que serán valoradas por la Dirección de la empresa presente en la Delegación.
5. **Cambio de aceite mineral a sintético** para un bajo consumo y una mayor protección del motor de los vehículos de la Delegación.

11 Nombre del VERIFICADOR y Fecha de la PRÓXIMA DECLARACIÓN

Esta Declaración Ambiental ha sido validada por AENOR (Nº de Verificador ES-V-0001) de acuerdo al Reglamento Nº 1221/2009.

La Dirección de **URBASER CRR El Puerto de Sta. María** se compromete a actualizar anualmente esta declaración ambiental, en la que se pondrán de manifiesto los cambios y mejoras más significativos.

Elaborada: 10/05/2017



Esperanza Gómez Ortiz
Directora de Calidad, Prevención
y Medio Ambiente

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL VALIDADA POR

AENOR

DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO (CE) Nº 1221/2009

Nº DE ACREDITACIÓN COMO VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL
ES-V-0001

Fecha de Validación : 2017-07-07